



INFORME DE VISITA SEGUIMIENTO PREVENTIVO

Código: IP-FT-28

Versión: 04

Rige a partir de su
publicación en el SIG

Fecha de la visita:	29 y 30 de noviembre y primero de diciembre de 2021.
Nombre de la IES	Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital.
Código SNIES:	9927
Nit	901.168.222-9
Dirección	Calle 42B 52- 106 (Medellin – Antioquia). / Carrera 55 # 42-90 – 0101 (Centro Cívico Plaza de la Libertad) – (Medellin – Antioquia).
Carácter académico	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica
Rector(a)	Jasson Alberto de la Rosa Isaza.

INTRODUCCIÓN

La presente diligencia se realizó de conformidad con las funciones de Inspección y Vigilancia que ejerce el Ministerio de Educación Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, Ley 1740 de 2014 y Decreto 1075 de 2015.

La visita focalizada se llevó a cabo los días 29 y 30 de noviembre y primero de diciembre de 2021, en las instalaciones de la sede administrativa de la Universidad de Antioquia – Sede Posgrados, ubicada en la Calle 10 Sur # 10S – 18 de la ciudad de Medellín - Antioquia, sede que dispuso la Institución Universitaria Digital de Antioquia para atender la presente visita integral, por parte de los profesionales Diana Lucía Barrios Barrero, Manuel Alejandro Ramírez Muñoz y Hernán Camilo Tochoy González de la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, diligencia que fue atendida por de forma presencial por el doctor Jasson Alberto de la Rosa Isaza, Rector y Representante Legal de la Institución, la doctora Jessica Andrea Agudelo Pérez, en calidad de Secretaria General y otros funcionarios directivos y administrativos de la Institución.

En la misma, se informó que tal diligencia se adelantaba en cumplimiento de un deber legal, en ejercicio de las precitadas funciones de inspección y vigilancia. Así mismo, se indicó que esta actividad era de carácter técnico y preventivo y que por tal razón se solicitaba al equipo directivo suministrar la mayor colaboración para cumplir los objetivos de la visita.

OBJETIVO DE LA VISITA

- Recaudar información respecto del proceso electoral para designar rector al interior de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.
- Verificación de componentes de gobierno, administrativo, académico y financieros relacionados con el funcionamiento y la organización de la Institución de Educación Superior.

I. DESARROLLO DE LOS TEMAS TRABAJADOS

a) Proceso electoral para la designación del Rector de la Institución.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



**INFORME DE VISITA
SEGUIMIENTO PREVENTIVO**

Código: IP-FT-28

Versión: 04

Rige a partir de su
publicación en el SIG

- 1) Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 097 del 21 de octubre de 2021, se establecieron las condiciones de elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, dentro de las cuales se reguló el proceso de elección del Rector, relativo a la convocatoria para su elección, los requisitos para los aspirantes, la inscripción de aspirantes, entre otros.
- 2) Que a través de Acuerdo del Consejo Directivo No. 098 del 29 de octubre de 2021 se convocó y aprobó el cronograma para elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para el periodo 2022-2026, tal como se puede evidenciar a continuación¹:

ETAPAS	TIEMPOS
1. Convocatoria y Publicación en la página web.	16 de noviembre de 2021.
2. Inscripción ante la Secretaria General.	Desde el 17 hasta el 30 de noviembre de 2021. (De 08:00 am a 12:00 pm, y de 02:00 pm a 05:00 pm).
3. Publicación lista de inscritos por parte de la Secretaria General.	El 01 de diciembre de 2021.
4. Revisión de documentos y calidades por parte del Comité de Garantías Electorales.	Entre el 02 al 06 de diciembre de 2021.
5. Publicación de la lista preliminar de candidatos admitidos.	El 07 de diciembre de 2021.
6. Reclamaciones lista preliminar de candidatos admitidos.	Entre el 09 al 13 de diciembre de 2021. (De 08:00 am a 12:00 pm., y de 02:00 pm a 05:00 pm).
7. Respuesta a reclamaciones y lista definitiva de candidatos.	Entre el 14 al 16 de diciembre de 2021.
8. Publicación definitiva de candidatos.	El 17 de diciembre de 2021.
9. Sustentación de propuesta a la comunidad.	El 21 de diciembre de 2021.
10. Sesión del Consejo Directivo para presentación de propuestas a los consejeros y elección de terna.	El 23 de diciembre de 2021.
11. Publicación de la terna.	El 23 de diciembre de 2021.
12. Sesión del Consejo Directivo para votación y designación.	El 28 de diciembre de 2021.
13. Publicación de los resultados.	El 28 de diciembre de 2021.

¹ Corresponde a una transcripción del cronograma que se evidencia en el Acuerdo No. 098 del 29 de octubre de 2021.



14. Posesión del nuevo rector.

El 15 de marzo de 2022.

3) Que en el Acta No. 01 de la sesión de fecha 19 de noviembre de 2021 del Comité de Garantías Electorales se evidenció el desarrollo de los siguientes temas:

- La conformación del Comité de Garantías Electorales para la elección del Rector para el periodo 2022-2026 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.
- La elección de un presidente del Comité de Garantías Electorales.
- La determinación de una dirección para la inscripción de aspirantes a Rector.
- Se realizó exposición sobre la normatividad que regula el procedimiento, funciones del Comité de Garantías Electorales y los aspectos que se deben tener en cuenta para el Comité de Garantías Electorales.
- Finalmente, se expuso el cronograma electoral y se explicó las etapas del proceso y se coordinó la agenda para las siguientes sesiones que de este se derivan.

4) Que en el Acta No. 02 de fecha 01 de diciembre de 2021 emanada por el Comité de Garantías Electorales fue posible evidenciar lo siguiente:

- Que el día 30 de noviembre de 2021 se dio por finalizada la etapa de inscripciones de aspirantes a Rectoría de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para el periodo 2022-2026, etapa que inició el día 17 de noviembre de 2021 en cumplimiento del Acuerdo Directivo 098 del 29 de octubre de 2021.

Que de igual modo, en cumplimiento al artículo quinto del Acuerdo Directivo 097 del 21 de octubre de 2021, se dio publicidad en la página web de la Institución del listado de las personas inscritas al candidato de Rector, así:

Orden de inscripción.	Aspirante.
1.	Daniel Esteban Molano Faillace.
2.	Helen Catalina García Gordon.
3.	Jasson Alberto de la Rosa Isaza.
4.	Juan Andrés Díaz Mazo.
5.	Jhonatan Arroyave Jaramillo.
6.	Juan Sebastian Alejandro Perilla Granados.
7.	Adriana María Cadena León.
8.	Francisco Javier Valderrama Bedoya.
9.	Juan Camilo Patiño Vanegas.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Que dicho listado se certificó a través de certificado de fecha 30 de noviembre de 2021, expedido por la Doctora Jessica Andrea Agudelo Vélez en calidad de Secretaria General, advirtiendo que el listado corresponde a las personas que se inscribieron desde el 17 de noviembre de 2021 al 30 de noviembre de 2021.

5) Que en el Acta No. 03 de fecha 06 de diciembre de 2021 emanada por el Comité de Garantías Electorales se evidenció lo siguiente:

- Que se revisaron los documentos aportados por aspirantes para verificar el cumplimiento de calidades y requisitos.
- Que se efectuó la publicación de la lista preliminar de candidatos admitidos como se verá a continuación:

LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS.		
No.	Nombres y apellidos.	Cumple con calidades y requisitos.
1	Helen Catalina García Gordón.	SI
2	Jasson Alberto de la Rosa Isaza.	SI
3	Jhonatan Arroyave Jaramillo.	SI
4	Juan Sebastian Alejandro Perilla Granados.	SI
5.	Juan Sebastián Alejandro Perilla Granados.	SI
6.	Francisco Javier Valderrama Bedoya.	SI

De igual manera, se evidenció la lista de inscritos que luego de revisada la documentación aportada, no cumplen con calidades y requisitos:

LISTA PRELIMINAR DE NO ADMITIDOS.		
No.	Nombres y apellidos.	Cumple con calidades y requisitos.
1	Daniel Esteban Molano Faillace.	NO.
2	Juan Andrés Díaz Mazo.	NO.
3	Adriana María Cadena León.	NO.
4	Juan Camilo Patiño Vanegas.	NO.

6) Que en el Acta No. 04 de fecha 17 de diciembre de 2021 emanada por el Comité de Garantías Electorales se evidenció lo siguiente:

- Que cerrada la etapa para las recepción de reclamaciones de la lista preliminar de candidatos admitidos, la cual se dispuso por tres días hábiles, entre el 09 al 13 de diciembre de 2021, sin que se hayan realizado reclamaciones sobre la lista preliminar de candidatos admitidos, se advirtió que la lista quedó en firme, y en consecuencia, se procedió con su publicidad.
- Que se procedió con la publicación en la pagina web institucional de la lista de candidatos admitidos, junto con su respectiva información relativa a fotografías, hojas



de vida y los planes estratégicos (propuesta programática) de los aspirantes que, conforme la verificación del Comité de Garantías Electorales, cumplieron los requisitos para ser Rector de la Institución.

- 7) Que en desarrollo del cronograma de la convocatoria se programó la sustentación de la propuesta de gestión en el mismo orden de la lista de admitidos ante la comunidad universitaria el día 21 de diciembre de 2021.
- 8) Que el artículo once del Acuerdo Directivo No. 097 del 21 de octubre de 2021, por el cual se establecen las condiciones de elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, establece que en sesión del Consejo Directivo, se estudiarán los aspirantes que cumplieron los requisitos para ser Rector y que hicieron la respectiva presentación ante la comunidad académica para la elección de la terna de aspirantes, posteriormente se votará por tres candidatos de la lista de elegibles y la terna definitiva estará integrada por los tres que obtengan las mayores votaciones.
- 9) Que a través de comunicado de fecha 23 de diciembre de 2021, suscrito por la Doctora Jessica Andrea Agudelo Vélez – Secretaria General de la Institución, se indicó que después de escuchar las propuestas de los candidatos aspirantes a la Rectoría de la Institución Universitaria, el día 23 de diciembre de 2021 el Consejo Directivo realizó las votaciones y se determinó que la terna para la elección de Rector se conformó de la siguiente manera:

LISTADO DE CANDIDATOS QUE CONFORMA LA TERNA.	
No.	Nombres y apellidos.
1	Helen Catalina García Gordon.
2	Jasson Alberto de la Rosa Isaza.
3	Jhoonatan Arroyave Jaramillo.

- 10) Que el artículo 14 del Acuerdo Directivo No. 097 del 21 de octubre de 2021, por el cual se establecen las condiciones de elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, establece lo siguiente respecto de la designación del Rector:

“Artículo 14. Designación de Rector. El Consejo Directivo en ejercicio de sus funciones, convocará a sesión, cuyo único punto en el orden del día será la designación del Rector de la Institución Universitaria. El Consejo Directivo con arreglo a las disposiciones del Estatuto General y la normatividad vigente de la Institución, designará al Rector. En dicha sesión cada uno de los candidatos integrantes de la terna si la hay; presentará su propuesta ante el Consejo Directivo si éste así lo considera.”



INFORME DE VISITA SEGUIMIENTO PREVENTIVO

Código: IP-FT-28

Versión: 04

Rige a partir de su
publicación en el SIG

Para la elección del Rector se requiere el voto favorable de por lo menos cinco (5) miembros del Consejo Directivo. En caso de no lograrse dicha votación se realizará una nueva votación previa entrevista con los candidatos con el Consejo Directivo, y así sucesivamente hasta obtener la votación requerida.”

- 11) Que mediante comunicación de fecha 28 de diciembre de 2021, la Doctora Jessica Andrea Agudelo Vélez - Secretaría General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, advirtió que después de llevar a cabo todas las etapas establecidas dentro del proceso de elección de Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, el día 28 de diciembre de 2021 el Consejo Directivo realizó sesión de votación y designación, y por decisión unánime de sus miembros se determinó como Rector de la Institución, para el periodo 2022-2026, al Doctor Jasson Alberto de la Rosa Isaza identificado con cédula de ciudadanía No. 79.505.645 de Bogotá D.C.

Conclusiones frente al presente Ítem:

Que teniendo en cuenta la trazabilidad del proceso electoral anteriormente expuesta, esta Subdirección se permite efectuar las siguientes consideraciones:

- Que el proceso electoral se encuentra debidamente regulado a través de los siguientes acuerdos de Consejo Directivo:
 - 1) Acuerdo del Consejo Directivo No. 097 del 21 de octubre de 2021, a través del cual se establecieron las condiciones de elección del Rector de la Institución.
 - 2) Acuerdo del Consejo Directivo No. 098 del 29 de octubre de 2021, mediante el cual se convocó y aprobó el cronograma para elección del Rector de la Institución.
- Que se cumplió con los tiempos establecidos en el cronograma para la elección del Rector, tal como se reguló en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 098 del 29 de octubre de 2021.
- Que el Acuerdo del Consejo Directivo No. 098 del 21 de octubre de 2021, concebía una etapa para que los candidatos que no fuera admitidos presentaran una reclamación, garantizando de esta manera el debido proceso que se debe predicar de toda actuación adelantada por la administración.
- Que el Acuerdo del Consejo Directivo No. 097 del 21 de octubre de 2021, establece que los candidatos deben sustentar sus propuestas ante el Consejo Directivo y la comunidad Universitaria, lo que garantiza el principio de transparencia aplicable a las actuaciones administrativas.
- Que no se evidenció por parte del equipo que atendió la visita ningún presunto vicio o error en el proceso de elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



b) Verificación de componentes de gobierno, administrativo, académico y financieros relacionados con el funcionamiento y la organización de la Institución de Educación Superior.

1. Componente de gobierno:

- 1.1.** Que se solicitó Estatuto General de La Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital.

Documentación entregada en la visita:

La Institución entregó “Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021 “Por medio del cual se modifica el Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital”.

- 1.2.** Que se solicitó relación certificada de la composición actual del máximo órgano de gobierno, detallando nombres y apellidos, identificación, dirección de notificaciones, estamento al cual representa y extremos temporales del periodo institucional o individual por el cual se encuentra vinculado al órgano de gobierno.

Documentación entregada en la visita:

Que se allegó constancia de fecha 26 de noviembre de 2021, expedida por Jessica Andrea Agudelo Vélez – Secretaria General de la Institución, a través de la cual se certificó la composición actual del Consejo Directivo, detallando nombres y apellidos, identificación, dirección de notificaciones, y extremos temporales del periodo institucional o individual por el cual se encuentran vinculados al órgano de gobierno.

- 1.3.** Que se solicitó Acuerdos por medio de los cuales se prorrogó el periodo institucional de los miembros del máximo órgano de gobierno (Consejo Directivo), si los hubiere.

Documentación entregada en la visita:

Que se entregó constancia de fecha 26 de noviembre de 2021, expedida por Jessica Andrea Agudelo Vélez – Secretaria General de la Institución, a través de la cual se certificó que a ninguno de los miembros del Consejo Directivo se les ha prorrogado el periodo institucional en su representación ante el máximo órgano de gobierno.

- 1.4.** Que se solicitaron las normas internas que reglamentan el funcionamiento del máximo órgano de gobierno (Consejo Directivo).

Documentación entregada en la visita:

Se entregaron las siguientes normas internas que regulan el funcionamiento del Consejo Directivo:

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

**INFORME DE VISITA
SEGUIMIENTO PREVENTIVO****Código: IP-FT-28****Versión: 04**Rige a partir de su
publicación en el SIG

- Acuerdo No. 056 del 17 de julio de 2019 por medio del cual se adopta el Reglamento interno del Consejo Directivo.
- Resolución Directiva No. 01 del 17 de mayo de 2020 por medio del cual conforma la Comisión de infraestructura de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital.
- Resolución Directiva No. 04 del 20 de agosto de 2020 por medio del cual se conformó la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros y la Comisión de Asuntos Académicos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital.

1.5. Que se solicitó la relación certificada de las reuniones del máximo órgano de gobierno (Consejo Directivo) en los años 2020 y 2021 (hasta la fecha).

Documentación entregada en la visita:

Que se entregó constancia de fecha 25 de noviembre de 2021, expedida por Jessica Andrea Agudelo Vélez – Secretaria General de la Institución, a través del cual se certificó que el Consejo Directivo de la Institución realizó las siguientes sesiones en los años 2020 y 2021, como se puede advertir a continuación:

Sesiones realizados en el año 2020.		
No. Sesión.	Ordinaria / Extraordinaria.	Fecha.
35	Ordinaria	5 de febrero de 2020
36	Extraordinaria	11 de febrero de 2020
37	Extraordinaria	1 de abril de 2020
38	Ordinaria	17 de abril de 2020
39	Ordinaria	21 de mayo de 2020
40	Extraordinaria	11 de junio de 2020
41	Ordinaria	18 de junio de 2020
42	Extraordinaria	19 de junio de 2020
43	Ordinaria	16 de julio de 2020
44	Extraordinaria	23 de julio de 2020
45	Ordinaria	20 de agosto de 2020
46	Ordinaria	17 de septiembre de 2020
47	Ordinaria	15 de octubre de 2020
48	Extraordinaria	13 de noviembre de 2020
49	Ordinaria	19 de noviembre de 2020
50	Ordinaria	17 de diciembre de 2020

Sesiones realizados en el año 2021.		
No. Sesión.	Ordinaria / Extraordinaria.	Fecha.
51	Extraordinaria	25 de enero de 2021
52	Ordinaria	18 de febrero de 2021
53	Ordinaria	18 de marzo de 2021
54	Extraordinaria	25 de marzo de 2021

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co



55	Ordinaria	22 de abril de 2021
56	Extraordinaria	13 de mayo de 2021
57	Ordinaria	20 de mayo de 2021
58	Ordinaria	24 de junio de 2021
59	Ordinaria	15 de julio de 2021
60	Extraordinaria	26 de julio de 2021
61	Ordinaria	19 de agosto de 2021
62	Extraordinaria	24 de agosto de 2021
63	Extraordinaria	3 de septiembre de 2021
64	Extraordinaria	13 de septiembre de 2021
65	Ordinaria	16 de septiembre de 2021
66	Extraordinaria	19 de octubre de 2021
67	Ordinaria	21 de octubre de 2021
68	Extraordinaria	29 de octubre de 2021
69	Ordinaria	18 de noviembre de 2021

- 1.6. Que se solicitaron las actas de sesiones del máximo órgano de gobierno (Consejo Directivo) para las vigencias 2020 y 2021.

Documentación entregada en la visita:

Se entregó una carpeta donde se pueden observar un total de 16 actas del Consejo Directivo correspondientes al año 2020 (Actas 35 a 50).

Se entregó una carpeta donde se pueden observar un total de 18 actas del Consejo Directivo correspondientes al año 2021 (Actas 51 a 68).

- 1.7. Que se solicitó el Estatuto Electoral de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA y sus modificaciones o adiciones.

Documentación entregada en la visita:

Se allegó la siguiente información relacionada con el Estatuto Electoral de la Institución y sus modificaciones y/o adiciones:

- Acuerdo Directivo No. 069 del 11 de febrero de 2020 "Por medio del cual se aprueba convocar la elección de representantes de los estamentos ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia".
- Acuerdo Directivo No. 097 del 21 de octubre de 2021 "Por el cual se establecen las condiciones de elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia".
- Se entregó constancia expedida por la Secretaria General a través de la cual se certificó que la Institución no cuenta con un Estatuto Electoral de carácter general, advirtiendo que los procesos de elección se regulan por procedimientos individuales aprobados por el Consejo Directivo.



- Se entregó Resolución Directiva No. 02 del 11 de mayo de 2020 “Por medio de la cual se determina el Procedimiento para la Elección del Representante de los Exrectores ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital”.
- Se entregó Resolución Directiva No. 03 del 01 de junio de 2020 “Por medio del cual se determina el procedimiento para la elección del representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital”.

- 1.8.** Que se solicitó la composición actual de los demás órganos de gobierno de la Institución como el Consejo Académico, el Consejo de Facultad y los Comités Curriculares.

Documentación entregada en la visita:

Se allegaron los siguientes documentos respecto de la composición de los demás órganos de gobierno de la Institución como el Consejo Académico, el Consejo de Facultad y los Comités Curriculares:

- Se entregó oficio de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a través de la cual se informó la composición de cada uno de los órganos de gobiernos correspondientes a los programas académicos al 25 de noviembre de 2021.
- Se entregó oficio de la Facultad de Ciencias y Humanidades a través de la cual se informó la composición de cada uno de los órganos de gobiernos correspondientes a los programas académicos al 25 de noviembre de 2021.
- Se entregó oficio de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Agropecuarias a través de la cual se informó la composición de cada uno de los órganos de gobiernos correspondientes a los programas académicos al 25 de noviembre de 2021.
- Circular No. 028 de fecha 22 de noviembre de 2021 a través del cual se efectuó convocatoria de elección de representantes principales y/o suplentes de los Profesores, Egresados y Estudiantes ante los Consejos de Facultad y Comités de Currículo de las diferentes facultades y programas académicos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital.
- Se entrega constancia suscrita por la Secretaria General de la Institución donde se observa la conformación del Consejo Académico.

- 1.9.** Que se solicitó los requisitos reglamentarios o perfiles que deben cumplir los candidatos o postulados a ocupar el cargo de rector.

Documentación entregada en la visita:

Se entregó constancia suscrita por la Doctora Jessica Andrea Agudelo Vélez – Secretaria General de la Institución a través del cual se certifican las condiciones de elección del Rector.



- 1.10.** Que se solicitó la certificación por parte de órgano competente, del nombre de las personas que figuran como admitidos, con el respectivo cumplimiento de requisitos reglamentarios para tal fin.

Documentación entregada en la visita:

Se entregó constancia emitida por el Doctor Camilo Alexander Hurtado Castaño - Presidente del Comité de Garantías Electorales, a través del cual se certificó que al 26 de noviembre de 2021 la Institución no cuenta con el listado definitivo de admitidos para el proceso de elección de rector para el año 2022 al año 2026, de acuerdo con el cronograma estipulado en el Acuerdo Directivo No. 098 del 29 de octubre de 2021

2. Componente administrativo:

- 2.1.** Que se solicitó el Manual Específico de Funciones Requisitos y Competencias laborales de los empleos que conforman la planta de cargos de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA y sus modificaciones.

Documentación entregada en la visita:

Se entregaron los siguientes documentos relacionados con el Manual Especifico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los empleos que conforman la planta de cargos de la Institución y sus modificaciones:

- Manual específico de funciones y competencias laborales.
- Resolución rectoral No. 554 del 26 de julio de 2021 "Por medio del cual se distribuye la planta global de cargos del personal directivo asesor, profesional y asistencial de la Institución".
- Resolución Rectoral No. 556 del 12 de agosto de 2021 "Por medio de la cual se modifica la resolución rectoral No. 367 de 2020 correspondiente al Manual Especifico de Funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta global de personal de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital".
- Resolución rectoral No. 634 del 16 de septiembre de 2021 "Por medio de la cual se modifica la resolución rectoral No. 367 de 2020 correspondiente al Manual Especifico de Funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta global de personal de la Institución".
- Resolución rectoral No. 633 del 16 de septiembre de 2021 "Por medio del cual se modifica la resolución rectoral 554 de 2021, por medio del cual se distribuye la planta global de cargos del personal directivo, asesor, profesional y asistencial de la Institución Universitaria Digital de Antioquia".

- 2.2.** Que se solicitó la estructura organizacional de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA.

Documentación entregada en la visita:

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Se allegó la siguiente información respecto de la estructura organizacional de la Institución:

- Se entregó Acuerdo Directivo No. 013 del 12 de julio de 2018 “Por la cual se establece la estructura orgánica e interna de la Institución”.
- Se entregó Acuerdo Directivo No. 038 del 12 de febrero de 2019 “Por medio del cual se modifican los artículos 3 y 21 del Acuerdo 013 del 2018”.
- Se entregó Acuerdo Directivo No. 095 del 16 de septiembre de 2021 “Por medio del cual se modifican los artículos tercero – modificado por el artículo primero del Acuerdo Directivo No. 038 de 2019, y quinto del Acuerdo Directivo No. 013 de 2018.”
- Organigrama IU Digital (Estructura Orgánica de la IUDA).

2.3. Que se solicitó el reglamento del personal docente.

Documentación entregada en la visita:

Se allegó el siguiente documento relacionado con el reglamento del personal docente:

- Se entregó acuerdo No. 012 del 12 de julio de 2018 a través del cual se expide el Estatuto del Personal Administrativo de la Institución.

2.4. Que se solicitó política, instructivo o protocolo para la atención de casos de violencia sexual y de género.

Documentación entregada en la visita:

Se allegó la siguiente documentación relacionada con la política, instructivo o protocolo para la atención de casos de violencia sexual y de género:

- Se entregó Protocolo para la prevención y la atención de casos de violencia basadas en género, acoso sexual y ciber acoso.
- Se entregó informe de acciones de formación en género y diversidad adelantadas por la IES.

2.5. Que se solicitó relación de quejas por casos de violencia sexual y de género recibidas por la institución en las vigencias 2020 y 2021 (corte noviembre de 2021), indicando el estado actual o trámite impartido.

Documentación entregada en la visita:

Se allegó documentación relacionada con quejas por casos de violencia sexual y de género recibidas por la Institución en las vigencias 2020 y 2021 (corte noviembre de 2021):



- Se entregó certificación del 25 de noviembre de 2021 expedida por la Doctora Jessica Andrea Agudelo Vélez – Presidente del Comité de Convivencia Laboral, donde se observa que no hubo quejas por casos de violencia sexual.
- Informe donde se evidencia relación de seis casos de violencia basadas en género.

2.6. Que se solicitó informe pormenorizado donde se detallen las fechas de inicio del esquema de alternancia, erogaciones realizadas, estrategias y acciones adelantadas por la IES para el retorno gradual y progresivo del servicio educativo presencial bajo esquema de alternancia, firmado por el representante legal y Contador de la Institución.

Documentación entregada en la visita:

- Se entregó información relativa a la programación de trabajo en 13 documentos en formato Word.
- Se entregó una certificación de fecha 26 de noviembre de 2021 expedida por Luz Ofelia Rivera Restrepo, en calidad de Directora de Recursos Humanos de la Institución, a través de la cual se indicó que la Institución se acogió a protocolos de bioseguridad establecidos por la UDEA, con medidas para la preservación, prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo a la comunidad universitaria a causa del SARSCoV-2 COVID-19.
- Se entregó propuesta de retorno al trabajo presencial - 2021.

2.7. Que se solicitó copia de los contratos laborales y/o de las resoluciones a través de las cuales se efectuaron vinculaciones legales y reglamentarias de docentes y personal administrativo de la Institución que se hayan efectuado durante los últimos tres años.

Documentación entregada en la visita:

Se allegaron cuatro carpetas donde se evidencia lo siguiente:

- Carpeta 2019 con una subcarpeta denominada Docente Catedra con 66 documentos en PDF que contienen la relación de contratos de prestación de servicios suscritos en el año 2019.
- Carpeta 2020 con dos subcarpetas denominadas:
(Docentes Catedra: con 376 documentos en PDF que contienen la relación de contratos suscritos en el año 2020).
(Docentes Ocasionales: con 15 elementos en PDF que contienen la relación de resoluciones rectorales a través de las cuales se vincularon docentes ocasionales).
- Carpeta 2021 con dos subcarpetas denominadas:
(Docentes Catedra: con 703 documentos en PDF que contienen la relación de contratos suscritos en el año 2019).



(Docentes Ocasionales: 67 documentos en PDF que contiene la relación de resoluciones rectorales a través de las cuales se vincularon docentes ocasionales).

- 2.8.** Que se solicitó copia de los contratos de prestación de servicios y contratos por obra labor a través de los cuales se haya vinculado personal docente y administrativo en la Institución durante los últimos tres años.

Documentación entregada en la visita:

Se allegaron tres carpetas donde se evidencia lo siguiente:

- Carpeta 2019 que contienen la relación de contratos de prestación de servicios suscritos en el año 2019.
- Carpeta 2020 que contienen la relación de contratos de prestación de servicios suscritos en el año 2020.
- Carpeta 2021 que contienen la relación de contratos de prestación de servicios suscritos en el año 2021.

3. Componente académico:

- 3.1.** Que se solicitó certificación expedida por el área de Talento Humano en la que constara el número de docentes de planta, ocasionales y horas cátedra que actualmente tiene la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA.

Documentación entregada en la visita:

Que se entregó certificación de fecha 26 de noviembre de 2021 expedida por Luz Ofelia Rivera Restrepo – Director de Recursos Humanos, a través del cual se certificó el número de docentes de planta, ocasionales y horas cátedra que tiene la Institución.

Docentes de planta: 0
Docentes ocasionales: 65.
Docentes de hora cátedra: 156.

- 3.2.** Que se solicitó normatividad a través de la cual se hubieren adoptado protocolos de bioseguridad en la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA para garantizar el retorno de los estudiantes bajo la modalidad de clases presenciales.

Documentación entregada en la visita:

- Se entregó una certificación de fecha 26 de noviembre de 2021 expedida por Luz Ofelia Rivera Restrepo – Directora de Recursos Humanos, a través de la cual se indicó que la Institución se acogió a protocolos de bioseguridad establecidos por la UDEA.
- Se entregó contrato de arrendamiento de bien inmueble No. IUD2021001 celebrado entre la Institución Universitaria Digital de Antioquia y La Universidad de Antioquia.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



- Se entregó contrato de arrendamiento de bien inmueble No. IUD2021230 celebrado entre la Institución Universitaria Digital de Antioquia y La Universidad de Antioquia.
- Se entregó instructivo guía de ingreso UDEA.
- Se entregó manual de navegación UDEA.
- Se entregó adición número 1 y prórroga número 1 a contrato de arrendamiento de bien inmueble No. IUD2021001.
- Se entregó trámite de autorización para actividad presencial en 2021.

- 3.3.** Que se solicitó normatividad en virtud de la cual se hubieren otorgado descuentos o becas con relación a las tarifas de matrícula establecidas para el primer y segundo semestre del año 2021 con ocasión a las emergencia sanitaria y económica por la pandemia del Covid 19.

Documentación entregada en la visita:

Se entregó constancia de fecha 25 de noviembre de 2021, a través del cual se certificó que en la Institución Universitaria digital de Antioquia no hay normatividad expresa que regule el tema de los descuentos o becas con relación a las tarifas de matrícula establecidas para el primer y segundo semestre del año 2021, con ocasión a la emergencia sanitaria y económica generada por la pandemia del Covid 19.

- 3.4.** Que se solicitó normatividad a través de la cual se establece el cobro de derechos pecuniarios o tarifas de matrícula para el semestre I y II del año 2021.

Documentación entregada en la visita:

- Se entregó acuerdo directivo No. 80 del 17 de diciembre de 2020 expedido por el Consejo Directivo por medio del cual se establece el valor de derechos pecuniarios y de matrícula para la vigencia 2021.
- Se entregó acuerdo directivo No. 88 del 15 de julio de 2021 expedido por el Consejo Directivo por el cual se adiciona el acuerdo No. 80 del 17 de diciembre de 2020 por el cual se establece el valor de derechos pecuniarios y de matrícula para la vigencia 2021.

- 3.5.** Que se solicitó convenios celebrados por la Institución Universitaria Digital de Antioquia durante el transcurso del año 2021 con Escuelas Normales Superiores.

Documentación entregada en la visita:

- Se entregó constancia de fecha 26 de noviembre de 2021 expedido por la Doctora Jessica Andrea Agudelo Vélez en calidad de Secretaria General, a través del cual se certificó que no se han celebrado convenios con Escuelas Normales Superiores.
- Se entregó oficio de fecha 30 de abril de 2021 expedido por Jasson Alberto de la Rosa Isaza, a través del cual se dio respuesta a la solicitud de información del Decreto 1236 de 2020 con radicado No. 2021-EE-080339 del 03 de mayo de 2021, a través del cual, se informó que la Institución Universitaria Digital de Antioquia, no

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



ha celebrado ningún convenio con Escuelas Normales Superiores, porque aún no cuenta con Registros Calificados de Licenciaturas.

- 3.6.** Que se solicitó normatividad interna donde se establezcan los requisitos para ser docente de los programas de pregrado y posgrado de la Institución.

Documentación entregada en la visita:

- Se entregó acuerdo No. 04 de fecha 12 de junio de 2018 por el cual se expide estatuto profesoral de la IU Digital.
- Se entregó acuerdo No. 029 de fecha 23 de octubre de 2018 por el cual se establecen las condiciones económicas para la vinculación de docentes ocasionales.
- Se entregó acuerdo No. 030 de fecha 13 de noviembre de 2018 por el cual se expide el Estatuto de Profesores de Catedra.
- Se entregó acuerdo Directivo No. 070 de fecha 13 de noviembre de 2020 por el cual se modificó el artículo primero del acuerdo 029 de fecha 23 de octubre de 2018 y se establecen las condiciones económicas para la vinculación de docentes ocasionales.
- Se entregó acuerdo Directivo No. 087 de fecha 15 de julio de 2021 por medio del cual se modificó el Estatuto General de la IU Digital.

4. Componente financiero:

- 4.1.** Que se solicitó estados Financieros certificados, con sus respectivas notas y con las revelaciones para los periodos comprendidos entre el 1° de enero al 31 de diciembre de los años 2019 y 2020.

Documentación entregada en la visita:

- Se entregó estados financieros con corte a 31 de octubre de 2021.
- Se entregó estado de situación financiera individual a 31 de diciembre de 2020.
- Se entregó estados financieros y revelaciones a 31 de diciembre de 2019 y 2020.

- 4.2.** Que se solicitó acta(s) de la sesión(es) del máximo órgano de Gobierno Institucional en donde se refleje la aprobación de los Estados Financieros de los periodos 2019, 2020 y 2021.

Documentación entregada en la visita:

Se allegaron las siguientes actas del máximo órgano de gobierno institucional donde se refleja la aprobación de los Estados Financieros de los periodos 2019, 2020 y 2021:

- Se entregó acta 38 del 17 de abril de 2020 – Consejo Directivo sesión ordinaria.
- Se entregó acta 52 del 18 de febrero de 2021 – Consejo Directivo.
- Se entregó acta 67 del 21 de octubre de 2021 – Consejo Directivo.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



- 4.3.** Que se solicitó balance de prueba por tercero para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, así como al periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre 2020, y entre el periodo comprendido entre el 1° de enero a corte de 31 de octubre de 2021, en medio magnético formato Excel, acompañada de una certificación sobre la veracidad de su contenido.

Documentación entregada en la visita:

- Se entregó certificación de fecha 26 de noviembre de 2021, suscrita por Jorge Eliecer González Parra - Profesional especializado de contabilidad de la Institución, a través del cual se indicó que la información financiera, económica y social de la Institución, es fielmente de los libros de contabilidad, llevados conforme a las normas de contabilidad pública y que las cifras registradas en ellos reflejan de forma fidedigna la situación financiera, económica y social de la IU-Digital.
- Carpeta denominada balance de prueba dentro de la cual se encuentran los siguientes archivos:
 - a) Archivo en Excel denominado balance de prueba a diciembre 2019.
 - b) Archivo en Excel denominado balance de prueba a diciembre 2020.
 - c) Archivo en Excel denominado balance de prueba a octubre 2021.

- 4.4.** Que se solicitó manual de políticas contables con su respectivo documento de aprobación.

Documentación entregada en la visita:

Se entregó acuerdo directivo 086 del 22 de abril de 2021 expedido por el Consejo Directivo por el cual se aprueba y adopta el Manual de Políticas Contables de la Institución.

- 4.5.** Que se solicitaron informes de Auditoría interna o externa, o informes de revisoría fiscal, o informes de control interno con aspectos financieros y contables -si a ellos hay lugar- vigencias 2019, 2020 y 2021.

Documentación entregada en la visita:

Se allegó una carpeta con los siguientes archivos:

- Archivo en Word denominado contaduría evaluación de control interno contable.
- Archivo en Excel denominado evaluación de control interno contable contaduría 2019.
- Archivo en Excel denominado evaluación de control interno contable contaduría 2020.

- 4.6.** Que se solicitó Estatuto presupuestal o documento que haga sus veces.



Documentación entregada en la visita:

Se entregó ordenanza No. 028 del 31 de agosto de 2019 por medio del cual se expidió el Estatuto Orgánico del presupuesto del departamento de Antioquia y de sus entidades descentralizadas.

- 4.7. Que se solicitó Acta(s) de la sesión(es) del máximo órgano de Gobierno en donde se refleje la aprobación del presupuesto de ingresos, costos y gastos e inversión para las vigencias 2019, 2020 y 2021.

Documentación entregada en la visita:

Se allegó la siguiente información:

- Acta No. 008 de la sesión del Consejo Directivo de fecha 11 de septiembre de 2018.
- Acta No. 029 de la sesión del Consejo Directivo de fecha 25 de septiembre de 2019.
- Acta No. 050 de la sesión del Consejo Directivo de fecha 17 de diciembre de 2020.

- 4.8. Que se solicitaron documentos por los cuales se fija el presupuesto y se modifican los ingresos, costos y gastos para las vigencias 2019, 2020 y 2021, con sus respectivos anexos.

Documentación entregada en la visita:

Se entregaron las siguientes carpetas:

a) Carpeta denominada aprobaciones con las siguientes carpetas:

- Carpeta 2019 la cual incluye la siguiente información:
 1. Decreto 4271 de 2018 - Liquidación Presupuesto 2019.
 2. Ordenanza 33 de 2018 - Presupuesto General Vigencia 2019.
 3. Resolución Rectoral No. 045 del 27 de diciembre de 2018 – Por medio de la cual se aprueba la liquidación previa del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2019.
- Carpeta 2020 la cual incluye la siguiente información:
 1. Decreto 7006 de 2019 - Liquidación Presupuesto 2020.
 2. Ordenanza 44 de 2019 - Presupuesto General 2020.
 3. Resolución rectoral No. 176 del 30 de diciembre de 2019 – Por medio de la cual se aprueba la liquidación previa del presupuesto de ingresos y gastos correspondientes a la vigencia fiscal 2020.
- Carpeta 2021 la cual incluye la siguiente información:



1. Decreto 3531 de 2021 - Liquidación Presupuesto 2021.
2. Ordenanza 29 de 2020 - Presupuesto 2021.
3. Resolución Rectoral No. 362 del 29 de diciembre de 2020 - Por medio de la cual se aprueba la liquidación previa del presupuesto de ingresos y de gastos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

b) Carpeta denominada modificaciones con las siguientes carpetas:

- Carpeta 2019 la cual incluye las siguientes carpetas:
 1. Adición Inversión Recursos del Balance 28-02 dentro de la cual se observa el archivo en PDF denominado Decreto Adición Recursos del Balance.
 2. Adición Inversión 20.000 millones 28-02 dentro de la cual se observa el archivo en PDF denominado Decreto Adición \$4.000.000.000.
 3. Adición Inversión 10.821 millones 29-08 dentro de la cual se observa el archivo en PDF denominado Decreto Adición presupuestal \$10.821.381.218.
 4. Adición Inversión 10.541 millones 30-09 dentro de la cual se observa el archivo en PDF denominado Decreto Adición presupuestal \$10.541.150.000.
 5. Adición Funcionamiento Apoyo MEN 18-12 dentro de la cual se observa el archivo en PDF denominado Decreto adición apoyo funcionamiento MEN.
 6. Adición Inversión 4.000 millones 24-12 dentro de la cual se observa el archivo en PDF denominado Decreto Adición Inversión \$4.000 millones 24-12.
- Carpeta 2020 la cual incluye las siguientes carpetas:
 1. Adición Recursos del Balance dentro de la cual se observa el archivo en PDF denominado Decreto Adición Recursos del Balance.
 2. Adición Inversión 4.000 millones dentro de la cual se observa el archivo en PDF denominado Decreto Adición Plan de Fomento MEN \$802.976.002.
 3. Adiciones Aportes MEN dentro de la cual se observan a su vez las siguientes carpetas:
 - a) Men excedentes cooperativas 2020 dentro de la cual se observa el archivo en PDF denominado Decreto adición excedentes Cooperativas MEN \$203.298.917
 - b) Men Plan de Fomento Calidad 2020 dentro de la cual se observa el archivo en PDF denominado Decreto Adición Plan de Fomento MEN \$802.976.002.
 - c) Men Plan de pago de obligaciones 2020 dentro de la cual se observa el archivo en PDF denominado Decreto Adición Plan de pago \$266.830.177
 - d) Men recursos funcionamiento 2020 dentro de la cual se observa el archivo en PDF denominado Decreto Adición Apoyo Funcionamiento MEN \$265.881.442
 4. Traslado Cuota Auditaje dentro de la cual se observan los archivos en PDF denominadas propuesta contra crédito cuota de fiscalización y Resolución Rectoral No. 355.1 del 10 de diciembre de 2020 (Por medio de la cual se realiza



una modificación del presupuesto de la institución Universitaria Digital de Antioquia para la vigencia fiscal 2021).

- Carpeta 2021 la cual incluye las siguientes carpetas:
 1. Adición Recursos del Balance dentro de la cual se observa el archivo en PDF denominado Decreto incorporación recursos del balance.
 2. Traslado Cuota Fiscalización dentro de la cual se observan los archivos en PDF denominados Constancia Secretarial Consejo Directivo aprobación Contra crédito Cuota Fiscalización y Resolución Rectoral No. 615.1 Contra crédito.
 3. Vacaciones y Prima Navidad dentro de la cual se observa el archivo en PDF denominado Resolución Rectoral No. 725 de fecha 24 de noviembre de 2021 por medio de la cual se realiza una modificación del presupuesto de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para la vigencia fiscal 2021.
 4. Adaptaciones CCPET dentro de la cual se observa el archivo en PDF denominado Certificado Adaptaciones CCPET presupuesto 2021.

- 4.9.** Que se solicitaron informes, documentos (actos internos) de adiciones o modificaciones del presupuesto (ingresos, gastos e inversión) del año 2019, 2020 y 2021.

Documentación entregada en la visita:

Frente a la solicitud de informes, documentos (actos internos) de adiciones o modificaciones del presupuesto (ingresos, gastos e inversión) del año 2019, 2020 y 2021, la Institución entregó carpeta denominada modificaciones con los documentos que se adjuntaron en el numeral anterior.

- 4.10.** Que se solicitaron informes o documentos institucionales de seguimiento a la ejecución presupuestal de las vigencias 2019, 2020 y corte a 31 de octubre de 2021. Documentos (actos) administrativos de adiciones o modificaciones del presupuesto (ingresos, gastos e inversión) del año 2018.

Documentación entregada en la visita:

Se entregaron tres carpetas donde se identificó lo siguiente:

Carpeta 2019: Informe ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2019.

Carpeta 2020: Informe ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2020.

Carpeta 2021: Informe ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2021.

- 4.11.** Que se solicitó Ejecución desagregada del presupuesto de los periodos 2019, 2020 y 2021 con corte a 31 de octubre de 2021, en formato Excel, donde se evidencien los valores y la ejecución de los recursos destinados al rubro de bienestar Universitario para la vigencia de dichos años, acompañada de una certificación sobre la veracidad de su contenido.



Documentación entregada en la visita:

Que se entregaron los siguientes documentos:

- a) Asignación y ejecución bienestar 2019, 2020 y 2021 en formato Excel.
- b) Certificado asignación y ejecución bienestar.

- 4.12.** Que se solicitaron las conciliaciones Bancarias realizadas a 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de octubre de 2021 con su respectivo extracto Bancario.

Documentación entregada en la visita:

Frente a la solicitud de conciliaciones bancarias realizadas a 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de octubre de 2021, con su respectivo extracto bancario, se allegaron los siguientes documentos:

- Conciliación BOCA 6857.
- Conciliación BOCA 7046.
- Conciliación BOCA 8093.
- Conciliación BOCA 8473.
- Conciliación BOCC 6020.
- Conciliación BPCA 0457.
- Conciliación BPCA 8294.
- Conciliación BPCA 8302.
- Conciliación BPCA 8393.
- Conciliación BPCC 7638.

- 4.13.** Que se solicitó detalle por edades de las cuentas por cobrar a la fecha que contenga lo siguiente: Tercero, Nombre Tercero, Concepto, Valor, Saldo pendiente, Antigüedad por rangos (30 días, 30-60 días, 60-90 días, y demás rangos) Adicionalmente cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, indicando los mecanismos utilizados por la Entidad adicional a los movimientos y/o recuperaciones.

Documentación entregada en la visita:

Se entregó detalles por edades cuentas por cobrar en archivo Excel.

- 4.14.** Que se solicitaron procedimientos actualizados de la gestión de Cartera.

Documentación entregada en la visita:

Se allegaron los siguientes documentos relacionados con procedimientos actualizados de gestión de cartera:

- Se entregó procedimiento de gestión de ingreso y recaudo.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



- Se entregó procedimiento anulación prematriculas no pagadas.
- Se entregó asentamientos convenios y becas.
- Se entregó procedimiento de descargue en pagos de cartera del Icetex.

4.15. Que se solicitó relación de las cuentas por pagar a la fecha, detallada por edades y tercero con valor inicial del pasivo y saldo pendiente por pagar, fecha de vencimiento, en medio magnético, formato Excel, acompañada de una certificación sobre la veracidad de su contenido.

Documentación entregada en la visita:

Que se allegaron los siguientes documentos:

- Certificado especial cuentas por pagar.
- Relación cuentas por pagar a 31 de octubre de 2021 en archivo Excel.

4.16. Que se solicitó certificación de estado al día en obligaciones tributarias en la medida de lo posible estado de cuenta emitido por la DIAN.

Documentación entregada en la visita:

Que se allegó certificado especial tributario 2021.

4.17. Que se solicitó población estudiantil matriculada para los periodos 2019, 2020 y 2021.

Documentación entregada en la visita:

Se entregó certificación de coordinadora de registro y control de la población estudiantil matriculada para los periodos 2019, 2020 y 2021.

4.18. Que se solicitó último informe de inventario de Activos fijos realizado por la IES con metodología utilizada donde se verifique el control periódico de los activos, la gestión contable y el valor en libros conciliado.

Documentación entregada en la visita:

La Institución entregó la siguiente información:

- Se entregó conciliación inventario de octubre 2021.
- Se entregó conciliación noviembre 12 de 2021 – Acta de reunión.
- Se entregó inventario físico o auto inventario de los bienes devolutivos.

4.19. Se solicitó Copia del RUT.

Documentación entregada en la visita:



Se aportó RUT.

- 4.20.** Se solicitó certificación detallada del estado actual de pago de nómina, seguridad social, prestaciones sociales, parafiscales, liquidaciones, honorarios, beneficios pos-empleo, beneficios sindicales (si aplica) y extralegales del personal administrativo, docente, pre pensionados (si aplica), retirados, contratistas y cualquier otra denominación (Tipo de personal, último periodo de pago, fecha y valor último pago y saldos por pagar, si es el caso).

Documentación entregada en la visita:

La Institución allegó la siguiente documentación:

- Se entregó certificación aportada por contador y tesorero de la Institución.
- Se entregó detalle de la certificación en Excel.

- 4.21.** Se solicitó Relación de la nómina de personal docente y administrativo de la Institución en 2020 y corte octubre 31 de 2021, suministrado en medio magnético (Excel) indicado lo siguiente:

Documentación entregada en la visita:

Se entregó relación personal docente y administrativo de la Institución en 2020 y corte octubre 31 de 2021 en archivo Excel.

- 4.22.** Se solicitó copia digital (legible) de las planillas de pago por concepto de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales vigencia 2020 y de los meses de enero a octubre 31 de 2021, en donde se pueda evidenciar su estado de pago o cancelación.

Documentación entregada en la visita:

La Institución allegó la siguiente documentación:

- Se entregó resumen de pagos de administradora años 2020 y 2021

- 4.23.** Se entregaron carpetas años 2019, 2020 y 2021 del soporte de la evidencia del cargue de información financiera en SNIES.

Documentación entregada en la visita:

La Institución allegó la siguiente documentación:

Se entregaron carpetas años 2019, 2020 y 2021.



Que de igual manera dentro del transcurso de la visita se efectuaron una serie de requerimientos adicionales de documentos e información, los cuales nos permitiremos relacionar a continuación:

1) Carpeta denominada Comité de Garantías Electorales:

En esta se encuentran los siguientes documentos:

- a) Oficio No. 2021100016996 de fecha 8 de noviembre de 2021 remitido por la Contraloría General de Antioquia bajo el asunto designación de un funcionario para el Comité de Garantías Electorales.
- b) Acta No. 01 de fecha 19 de noviembre de 2021 del Comité de Garantías ELECTORALES proceso de elección Rector Institución Universitaria digital de Antioquia – IU. Digital.
- c) Oficio No. DDA-TH-01101-19 de fecha 12 de noviembre de 2021 remitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil bajo el asunto designación funcionario para Comité de Garantías Electorales.

2) Manual de Contratación y Supervisión:

En esta se encuentran los siguientes documentos:

- a) Anexo Manual de Contratación.
- b) Anexo Manual de Supervisión e Interventoría.
- c) Resolución Rectoral No. 124 “Por medio de la cual se expiden y adoptan los manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la IU. Digital”.

3) Normativa Institucional:

En esta se encuentra el siguiente documento:

- a) GJ-F-25 Normograma Institucional en archivo Excel.

4) Convocatoria docentes:

En esta se encuentran los siguientes documentos:

- a) Se evidencia una carpeta denominada hoja de vida donde se observa lo siguiente:
 - Perfil Jackeline Pulistar.
 - Perfil Oscar David Luna.
 - Perfil Miryam Astrid Agudelo.
 - Perfil Leidy Marcela Jojoa.
- b) Acta de cierre convocatoria docentes ocasionales.
- c) GH-P-05 Procedimiento Selección y Contratación Docentes Ocasionales.
- d) Relación de perfiles convocatoria julio 2021.



e) Términos de referencia Convocatoria Ocasionales Tiempo Completo 21 de julio de 2021.

5) Nodos subregionales:

En esta se encuentran los siguientes documentos:

a) Convenio Marco Interadministrativo celebrado entre la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital y el municipio de Yolombó.

6) Contrato Plataforma educativa:

En esta se encuentran los siguientes documentos:

- a) Estudios previos del 26 de julio de 2021.
- b) Acta Consejo Directivo No. 006 de sesión extraordinaria de fecha 26 de julio de 2018.
- c) Anexo 1 Presentación evaluación LMS.
- d) Anexo 2 Resumen características LMS Canvas.
- e) Anexo 3 Variables evaluación LMS en formato Excel.
- f) Contrato IUD2021169 Definitivo.
- g) Orden Servicio No.Q-215133-1.

7) Planta de cargos y hojas de vida:

En esta se encuentran los siguientes documentos:

- a) Clasificación de empleados por niveles y grados V4 en formato Excel.
- b) Planta de cargos en formato Excel.
- c) Carpeta Angela Susana Botero Bedoya con sus respectivos soportes.
- d) Carpeta Carlos Eduardo Ortega Zapata con sus respectivos soportes.
- e) Carpeta Cristina Gallego Correa con sus respectivos soportes.
- f) Carpeta Jacqueline Castaño Duque con sus respectivos soportes.
- g) Carpeta Jorge Eliécer González Parra con sus respectivos soportes.
- h) Carpeta Lina Maria Giraldo Perez con sus respectivos soportes.

8) Protocolos atención priorizada:

En esta se encuentran los siguientes documentos:

- a) Protocolo para el acompañamiento al estudiante con discapacidad cognitiva moderada.
- b) Protocolo para el acompañamiento de la estudiante invidente.
- c) Protocolo para el acompañamiento diferencial de estudiantes privados de la libertad.
- d) Protocolo para el acompañamiento diferencial e inclusivo del estudiante sordo.

9) Informe rendición de cuentas:

En esta se encuentra los siguiente documentos:



- a) Estrategia de rendición de cuentas IUD 2021.
- b) Informe de evaluación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas IU Digital 2020.
- c) Informe general de rendición de cuentas de 2020.
- d) Informe ejecutivo rendición de cuentas 2019 IUD.

10) Procedimiento y documentos relacionados:

En esta se encuentran los siguientes documentos:

- a) Proceso de evaluación con sus respectivos soportes.
- b) Procesos de apoyo con sus respectivos soportes.
- c) Procesos estratégicos con sus respectivos soportes.
- d) Procesos misionales con sus respectivos soportes.
- e) Listado maestro de registros en formato Excel.
- f) Listado maestro de documentos internos en formato Excel.

11) Contratos de obra:

En esta se encuentran los siguientes documentos:

- a) Carpeta denominada contratos relacionado con edificio con sus respectivos soportes.
- b) Carpeta denominada Interventoría Contrato IUD2020128.
- c) Carpeta denominada Obra Contrato IUD2020113.

12) Contrato suministro:

En esta se encuentra el siguiente documento:

- a) Carta de aceptación contrato No. 2021045 – Proceso de selección de mínima cuantía 01 de 2021.

13) Estatuto Docente:

En esta se encuentran los siguientes documentos:

- a) Acuerdo 004 - Estatuto Profesor.
- b) Acuerdo 029 - Vinculación Docentes Ocasionales.
- c) Acuerdo 030 - Estatuto Profesor de Cátedra.
- d) Acuerdo 070 - Docentes Ocasionales.

14) Contrato estudio de cargas:

En esta se encuentran los siguientes documentos:

- a) GJ-F-04 Estudios Previos Corplanes.
- b) Clausulado Contrato SP IUD2021240 CORPLANES.



15) Contrato biblioteca:

En esta se encuentran los siguientes documentos:

- a) Estudios previos del 6 de agosto de 2021.
- b) Aceptación SMC-07-2021.

16) Convocatorias elecciones representantes Consejo Directivo:

En esta se encuentran los siguientes documentos:

- a) Convocatoria a la elección de los representantes de las Directivas Académicas, Principal y Suplente, ante el Consejo Directivo.
- b) Convocatoria a la elección de los representantes de los estudiantes principal y suplente ante el Consejo Directivo.
- c) Convocatoria a la Elección un representante de los Exrectores ante el Consejo Directivo.
- d) Elección del representante del sector productivo ante el Consejo Directivo.
- e) Convocatoria a la elección de los representantes de los profesores principal y suplente ante el Consejo Directivo.

17) Informe Contraloría:

En esta se encuentra el siguiente documento:

- a) Informe definitivo de Auditoria Especial Contractual de La Contraloría General de Antioquia de la Institución Universitaria Digital de Antioquia vigencia 2019.

18) Prácticas:

En esta se encuentran los siguientes documentos:

- a) Acta de fecha 2 de agosto de 2021 del Consejo Académico.
- b) Acuerdo Académico No. 043 del 2 de agosto de 2021 "Por medio de la cual se adoptó el Reglamento de Prácticas de la IU. Digital".

19) Actas Consejos de Facultad:

En esta se encuentran los siguientes documentos:

- a) Acta No. 9 de fecha 2 de marzo de 2021 del Consejo de Facultad.
- b) Acta No. 17 de fecha 05 de noviembre de 2021 del Consejo de Facultad.



Que de igual manera se allegó Acuerdo Académico No. 046 del 10 de agosto de 2021, "Por medio de la cual se adoptan los Lineamientos del proceso de creación de nuevos programas académicos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia".

Que toda la documentación anteriormente relacionada fue subida al Link de Google Drive que se indica a continuación:

https://drive.google.com/open?id=15u4xilgcNbJmASyfmDvhwxkL3kEY5VFm&authuser=jefejuridico%40iudigital.edu.co&usp=drive_fs

De igual modo fue entregada en una USB.

HALLAZGOS (Y/O OBSERVACIONES) Y RECOMENDACIONES:

Observaciones:

1. Que no se observan irregularidades en el proceso electoral a través del cual se convocó a la elección del Rector de la Institución, en la medida que por un lado se agotaron cada una de las etapas señaladas en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 098 del 29 de octubre de 2021, así como se cumplió con las fechas del cronograma establecido en dicha normatividad.

De igual modo se advirtió que conforme lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 097 del 21 de octubre de 2021, a través del cual se establecieron las condiciones de elección del Rector de la Institución, el proceso electoral se adelantó con todas las garantías para cada uno de los candidatos inscritos y con la participación de la Comunidad Universitaria, garantizando tanto los principios de transparencia como el debido proceso que deben surtir todas las actuaciones administrativas.

2. Que el presente informe junto con la información recopilada en la visita adelantada los días 29 y 30 de noviembre y primero de diciembre de 2021, será trasladado al grupo de preventiva de la Subdirección de Inspección y Vigilancia para efectos de que se estudien los documentos allegados, en aras de que se adelanten las acciones pertinentes conforme las competencias señaladas en la Ley 1740 de 2014.

Atentamente,

DIANA LUCIA BARRIOS BARRERO

Profesional Subdirección de Inspección y
Vigilancia.

HERNAN CAMILO TOCHOY GONZALEZ

Profesional Subdirección de Inspección y Vigilancia.

MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ MUÑOZ

Profesional Subdirección de Inspección y
Vigilancia.